

COBERTURAS OBRA SOCIAL

La Plata, 29 de diciembre de 2023

Estimado compañero/compañera:

Queremos informarles que, debido a la sustancial reducción en la cobertura de medicamentos por parte de I.O.M.A, como coseguro, nos vemos en la necesidad de ajustar nuestra cobertura al 60% de la diferencia no cubierta por la obra social. En el caso de medicamentos no cubiertos por I.O.M.A, seguiremos asumiendo el 60% del total del valor.

Es importante destacar que esta ha sido nuestra práctica histórica, y a pesar de ser el gremio con el menor porcentaje de descuento (solo un 4,5% de cuota sindical y servicio social), seguimos ofreciendo la mejor cobertura en términos de porcentajes totales.

Este nuevo esquema entrará en vigencia a partir del 15 de enero de 2024. Para cualquier consulta o aclaración, no duden en comunicarse a los siguientes teléfonos: (cel.) 221-5575392, (línea) 4893814, 4248142, 4270973.

COMISION DIRECTIVA





Prensa.Aeri



PrensaAeri



www.aeri.org.ar

ROBERTO SEQUEIRA

SECRETARIO GENERAL